PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°.218.-

.../// ...cepción, 02 de mayo de 2.018.-

VISTA: la Nota SUOC N° 055/2018 del 25 de Abril del año en curso, elevada al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 055/2018 solicita que se declare desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018, **"ADQUISICIÓN DE MINIBÚS PARA TRASLADO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS" ID 345.685,** atento a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, teniendo en cuenta el antecedente presentado y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018, **"ADQUISICIÓN DE MINIBÚS PARA TRASLADO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS" ID 345.685.**----------

ART. 2°: AUTORIZAR, la realización de la segunda convocatoria del llamado nombrado precedentemente.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.-

Abog. Favio A. Cabañas Gossen
Vicepresidente 1°
Consejo de Adm. - Concepción

Abog. Elisa Leonor Cartozo Bareiro
Miembro del Consejo

Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción